

Senador Secretario.  
E. J. Villagómez

Acta N.º 11.

Congreso Pleno.

Sesión del 20 de Setiem-  
bre de 1919.

La declaro instalada a las diez de la mañana, el Sr. Dr. Pacifico Villagómez, Presidente de la Cámara de Diputados, con la concurrencia de los siguientes Representantes:

Dr. Enrique Alvarado, Vicepresidente de la Cámara del Senado.

Dr. Sergio E. Alcívar, Vicepre-

sidentes de Diputados:

Los Senadores: Arias,  
Barras, Carrera, Córdoba, Escobar, Fran-  
co, Espinal, García, Huerta, Linares,  
Lizola, Merino, Padónez, Palacios,  
Ruina, Valarezo, Vela, Villanueva;

Los Diputados: An-  
drade, Arteta, Calisto, Carrion, Cordero,  
Dávila, Esquivel, Flor, Gallegos,  
Anda, del Castillo, Cortado, Escobar,  
Jaramilla, Ledesma, Lora, Moroye,  
Navarro, Peña Herrera, Pesantes, Ponce,  
Elizalde, Rodríguez, et al., Sánchez de  
Alvarado, Vera, Lascarré, Cruzillo, Man-  
asco, Cruzillo José Vicente, Quintana,  
Lla, Vera, Vintimilla y el infrascrito  
Secretario de la Cámara del  
Senado.

Léida el acta corres-  
pondiente al 14 del actual e ha-  
yendo sido sin observación alguna.

Continuase con la  
conferencia del Sr. Ministro de En-  
cienda, con el debate, en tercera, del  
proyecto de Presupuesto para 1920  
y se comienza el N.º 1.º - "Fides Legis  
Patrio".

Por observación se apue-  
ban las letras a.) b.) c.) y d.) de  
dicho N.º.

Con debate se vota  
e.) que la Comisión opina porque  
se la suprima el Sr. Ministro dice

Esta partida debe existir, porque resulta que los Congresos, constantemente, tienen que pagar las labores, de manera que al eliminar, resultaría que no habría de darme trabajo.

El Sr. Bleivas:

Comisión creo no debe desaparecer la partida, esta mes cuando que con frecuencia se llaman a los Penadoses y a las Juntas suplenes mientras dure la licencia de los principales y hay que pagarles a aquellos los matidos correspondientes. Esos que debe existir en la partida, si no me habrá con que atender a esas cosas.

El Sr. Larrea:

Procuramente ha hablado no se trata de una supresión de la partida, es un cambio de sitio, por la lógica que debe existir en la formación de un Presupuesto. Este es un gasto imprevisto, probable, en cuyo caso debe acrecer a la partida de Gastos Extraordinarios. De ahí que el informe de la Comisión dice (ley) y convenientemente con esta la misma Comisión, entre las Disposiciones generales hace constar un artículo que dice "En caso de

Concesos Extraordinarios a principios del Padronero, todos los gastos que tales demandas en, inclusive las de Justicia, se imputacion a la partida de Gastos Extraordinarios.

Consultado el Congreso en orden a la indicada nota la Comision este se pronunciara inmediatamente y en debate la fraccion de \$28.500 que surtiran el presupuesto en la tabla del Congreso la atienda.

Comenzado el No. 20 el Dr. Barria indica que tambien debe aumentarse el sueldo del Director del Poder Legislativo que es el encargado del cuidado de las leyes y que se voten seis mil sueros para la compra de libros y otras obras indispensables que demandan la conservacion del sistema.

El Dr. Alvarado insiste fuertemente que existiendo una moción aprobada, seguir la cual al tiempo de discutirse cualquier moción se debia indicar la fraccion correspondiente.

El Dr. Lasso como dato ilustrativo, para este punto, dice que el Dr. Sobrinos se suscriba por lo que la Comision dice en el No. 20.

al votarse del Ministerio de lo Interior (P. 295.) Como un acto de justicia, el pensamiento de la Comisión, como se manifestó en su segunda discusión, era de aumentar todos los sueldos, pero ya que esto no ha sido posible, hemos creído que suministrando todos los aumentos considerados en la Proposición Ministerial, se lo distribuya entre las empleadas de los Ministerios, incluyendo al Director del Poder Legislativo y la Secretaría del Consejo de Estado. Queremos que la Comisión haga este reparto, caso que debe suscribirse a la discusión de sus Partidas que asignan sueldos. Hasta que la Comisión presente, si ese es el sentir del Consejo, distribuidos los aumentos de sueldos en la forma enunciada en el informe. El Congreso aprueba tal proposición.

Cominciase el 96.º 3.º "Poder Ejecutivo" y se lo aprueba por las cantidades enunciadas en la Proposición Ministerial.

Se suspenden los 96.º 4.º y 5.º y en debate el 6.º el Sr. Carrá, Sr. Videla y la Cámara aprueba que en el inciso se incluyan las palabras "inclusive las gas-

tos que demande el sostenimiento de la Policía en la frontera Sur.

En este momento el Sr. Cuervo propone y el Congreso acepta que se anada un inciso que diga: "De esta partida se destinan \$30000 para el sostenimiento de la Policía en la frontera Sur, debiéndose sostener destacamentos permanentes en las poblaciones de Tepic y Guadalupe".

El No. 7 se le aprueba sin observación alguna y en debate el 8.º "Imprenta Nacional" se da lectura a una comunicación del Regente de esa Imprenta en la que se pide el aumento de personal y sueldos de esa dependencia.

El Sr. Presidente insistía que suspendiéndose la discusión de este No.º pase el oficio al estudio de la Comisión para que informe al respecto, pero el Sr. Larrea observa.

La Comisión solicitó del Sr. Ministro de Hacienda la opinión que tenía respecto al aumento de personal, porque en la Pro.ª Forma Ministerial se mantiene el personal del año presente, y como el Sr. Ministro de Hacienda, y tanto el de la Inte.

que conocen el funcionamiento de  
esta Imprenta, desearia en su opi-  
nion el respecto.

El Sr. Ministro  
se habria desado  
tomar parte en este asunto, pero  
una vez que se ha solicitado mi  
informe, voy a hacerlo de una  
manera sencilla. Como muy justo  
que se cubran los sueldos a los  
trabajadores de la Imprenta, pero  
que se aumente su personal,  
porque lo intimo suficiente para  
hacer mas de atencion las publica-  
ciones oficiales que me mandan de  
parte del Sr. Reyente de esa ofi-  
cina, toda la atencion posible,  
como sucede con las obras parti-  
culares, periodicas, musica, poesia  
que se edita en esa imprenta.  
Lo mismo ha sucedido que he te-  
nido que hacer que se aumenten  
cinco empleados para que se  
trabaje. La segunda parte de la  
Memoria, el informe de la Alta  
Comision de Estudios que se reu-  
nia en Mayo, hace solo quince  
dias que se publico, hemos sus-  
tado, pues, pero que chicos y es-  
to no es por falta de personal,  
sino por las deficiencias que de-  
notadas.

El Sr. Lanza

De lo dicho por el Sr. Ministro es concluyente que no se necesita de aumentar el personal que en falta de actividad en el trabajo obedece a que el Sr. Ministro de la Anterior, ordena que se jubilen los jefes y seces en consecuencia. Por lo tanto, la Comisión conviene en que no hay necesidad de aumentar el personal, y está sustruente, puede continuar se con la discusión de la partida, porque la Comisión ha concluido el aumento de sueldo, a que se refiere la comunicación leída.

Además se aprueba la partida en estos términos:

El Regente	5,200
El Director de Registro Oficial y Corrector de Pruebas	150
Dos Cajistas de primera	80
Idem " " segunda	70
" " " tercera	60
" forensistas	78
Cuatro medistas	40
El literatista - técnico	100
El " " manipulador	80

Las demás partidas como constan del proyecto con la sola suspensión de las palabras "más o menos" de la última partida.

El Sr. Cauera propone y la Cámara aprueba que



de todo el Presupuesto se cubren  
manera las faltas. También  
Cominciase el 73.º 9.

"Peritenciaría" y se creó un oficio  
del Ministerio de Educacion en el que  
se basesen otro del Director de  
en dependencia reclamando el  
aumento de la partida.

El Sr. Ministro dice  
entonces:

Cierto que no se toma-  
do en consideracion el presupe-  
sto que pasó el Director del Pa-  
nificas, como no se tomara el  
de los otros Establecimientos de  
la Penitenciaría, pero que en fin  
necesitarían de 25 a 30 millones pa-  
ra atender a todos los pedidos.  
No me es posible, Sr. Presidente, que  
en una situacion tan difícil  
por la que atraviesa el país, to-  
do el mundo sólo se precie de  
pedir aumento. El Director  
de la Penitenciaría no está en  
lo justo al manifestar lo que  
dice en su comunicacion, voy a  
probarlo. El año pasado la par-  
tida para la Penitenciaría fue  
de 41 mil sueres y el Chisco gas-  
tó 53 mil sueres con lo que aten-  
dió a mantener de los presos y  
otros gastos, es decir, que me ex-  
cedió en \$11,800 de la partida

consignada en el Presupuesto.

Yo creo que con lo asignado en el Proyecto que se discute, habrá un déficit considerable para atender a las reclamaciones del Director de la Caricenciaría, de otra manera, si no nos o accedes a todos los pedidos resultaría un presupuesto completamente ilusorio!

El Dr. Guerra García:

Yo pedía que se suspenda la discusión de esta partida hasta mañana, que con mejores datos que podrá proporcionar el Director del Sanatorio, se proceda con mejor conocimiento.

El Dr. Navarro:

Al oír la lectura de este inciso me ha llamado la atención aquello de "para la manutención de los presos de la Cárcel", entiendo que los reclusos se quin el Código de Falcia, están destinados para este objeto ya que a las Municipalesidades corresponde atender a las cárceles. No desearía saber porque constan aquí estas palabras!

El Dr. Gallegos:

Creo que no se debe aumentar más esta partida, por que si se establecimiento cuenta con talleres, es natural que si los

personas trabajaron. Serán atendidos a sus gastos de vestimenta y sueldos para la caja de enfermos, para que cuando salgan puedan disponer de fondos. Como, finalmente que hecio: lo que un celoso, persona que gustaba conocer de todas las cosas, me observó, con una especie de reproche. Me risi todo - me dijo - La Penitenciaría y he encontrado que los presos están mejor tratados que los enfermos del Lazareto y que no hay una buena organización en ese Establecimiento. Págame trabajos a los presos y no había necesidad de hacerlos la mayoría.

El Dr. Cuervo García:

Creo que hay un tanto de exageración en la observación del Dr. Gallegos, porque es preciso estar de acuerdo en observar las dificultades con que se trabaja en ese Establecimiento. En primer lugar, para los talleres se necesita de material a fin de que los presos puedan trabajar, de manera que, por más buena voluntad que haya, no se puede hacer lo que se quiere. Además, todas las mejoras que han visitado ese

Establecimiento salen satisfechos de su organizacion, por esto, brevemente, he medido que el suspenso la discusion de esta partida, a fin de que se tomen todos los informes y se resuelva lo justo.

El Sr. Ministro:

Hece un momento al Dr. Navarro me preguntaba por que figuraba en el presupuesto de partida asignada para la manutencion de las salas de la Carcel, a este respecto debo decirle, que aquellas palabras se han conservado desde presupuestos anteriores y no he querido variarlo, de tal suerte que al tener la ultima partida englobada de 38 mil sueros, se ha puesto "mas o menos" por que no es posible saber lo que queda que debe necesariamente.

Segunda la suspension se atribuya el 76% hasta la partida correspondiente al medico. En consideracion la ultima se la atribuya tambien con el solo cambio de las palabras "subvencion del Estado para manutencion de las de la Carcel" por las de "manutencion de

Los de la Directa, que cuentan en  
el momento, y el número de  
los de la Directa, en la sesión  
comienza la sesión.

El Presidente.

Señor Presidente, me dirá  
que me dirá que me dirá

El Prosecretario.

Señor Prosecretario